

ro 72/99, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Julio Zamorano Álvarez, contra «Minas Riotinto, Sociedad Anónima Laboral», se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 25 de abril de 2000, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de junio, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Novena.—El número de cuenta de consignaciones de este Juzgado es del Banco Bilbao Vizcaya número 1945000018007299.

Décima.—Todo licitador deberá venir provisto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente en otro caso).

#### Fincas a subastar

1. Rústica. Suerte de tierra discontinua, al constituir un conjunto de terreno dependientes entre sí o unidad orgánica de explotación, en el término municipal de Nerva, provincia de Huelva, que ampara una cabida total de 1.425 hectáreas 17 áreas 47 centiáreas 69 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 641, libro 66 de Nerva, folio 120, finca registral número 5.634 (formada por la agrupación de las fincas registrales números 3.105, 3.115 y 5.378).

Descripción registral de las tres fincas que, con carácter discontinuo, conforman la agrupada:

Finca registral número 3.105. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 508, libro 53 de Nerva, folio 134.

Finca registral número 3.115. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 508, libro 53 de Nerva, folio 6.

Finca registral número 5.378. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 583, libro 61 de Nerva, folio 14.

Valorada en la escritura de hipoteca en 187.550.000 pesetas.

2. Rústica. Finca en el término municipal de El Campillo, provincia de Huelva. Tiene una cabida residual de 1.018 hectáreas 83 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 580, libro 14 de El Campillo, folio 51, finca 557.

Valorada en la escritura de hipoteca en 122.450.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino (Huelva) a 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—7.873.

VIGO

Edicto

Doña Concepción Sola Martín-Esperanza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 264/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Gonzalo Gómez González, contra doña Julia Carmen García Peinador. Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 12 de abril del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 1-6621, Vigo, número 3614-0000-14-264-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan mejorar por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien; si bien, en la segunda será con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Apartamento vivienda sito en la planta séptima del edificio que está señalado actualmente con los números 48 de la calle Rosalía de Castro y 5 de

la calle Heraclio Botana, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 375, sección primera, folio 181, finca número 14.508.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Vigo, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario.—7.969.

VIGO

Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por su señoría, en expediente de quiebra voluntaria, número 913/99, de «Chocogalicia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-36743581, domiciliada en San Pedro de Sárdoma, 46, Vigo, se convoca a los acreedores a la Junta general, para nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Lalin, 4-4.<sup>a</sup> planta, de Vigo, el próximo día 13 de abril del 2000, a las diez treinta horas, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representación debidamente acreditado con poder suficiente.

Dado en Vigo a 7 de febrero del 2000.—El Secretario.—7.897.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 258/98, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Pesudo Arenos, en nombre y representación de Bancaja, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Corbalán Badenes y doña Fuensanta Senoret Birz, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de marzo, a las trece horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.800.000 pesetas; no concurren postores, se señala por segunda vez el día 19 de abril, a las trece horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta número 1356/0000/18/258/98 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.